CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 042
21 DE OCTUBRE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 004 de marzo de 1.995, demás normas concordantes Y,

***CONSIDERANDO*:**

1. Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia 2019 se aprobó mediante Acuerdo No. 014 de noviembre 26 de 2018, por el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal en Valledupar, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS Mcte: ($ 2.944.000.000.oo), discriminados así: Honorarios de Concejales $ 1.475.491.530 pesos, Otros Gastos de Funcionamiento $ 1.417.508.470 pesos.

2. Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones, por lo cual se hace necesario realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes y fortalecerlos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas y en la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte.:

1	3051107	PRIMA DE NAVIDAD	3.500.000
2	3051203	HONORARIOS PROFESIONALES	3.000.000
3	305161217	CAPACITACIÓN CONCEJALES	20.000.000
4	305161221	APOYO LOGISTICO A EVENTOS	1.000.000
		TOTAL	**27.500.000**

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas y en la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte.:

1	3051207	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	8.000.000
2	3051401	FONDO DE CESANTIAS	5.000.000
3	3051501	COMPRA DE EQUIPOS	13.500.000
4	3051601	SERVICIOS PÚBLICOS	1.000.000
		TOTAL	**27.500.000**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar a los veintiún (21) días del mes de OCTUBRE de 2019 21 OCT. 2019

EUDES ENRIQUE OROZCO DAZA
Presidente

MAIRY HERNANDEZ GUZMAN
Secretario General